



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER609C : LA LIBRE COMPETENCIA EN LA JURISPRUDENCIA CHILENA

PERIODO : 2° semestre 2019 - 2° Bimestre

PROFESOR : Tomás Menchaca - Santiago Ried

HORARIO : Miércoles y jueves de 10.00 a 11.20 hrs.

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Miércoles 2 de octubre a miércoles 27 de noviembre
Semana San Alfonso	-
Semana Universitaria	-
Feriatos	Sábado 12 y jueves 31 de octubre; viernes 1 de noviembre

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

A través de este curso los estudiantes adquirirán conocimiento sobre las doctrinas jurisprudenciales más relevantes establecidas por los tribunales chilenos, en materia de derecho de la libre competencia a través de su análisis y el de los casos concretos a los que se han aplicado. Se aspira a que los estudiantes puedan conocer los criterios de interpretación e integración de la legislación antimonopolios, valores y posiciones dogmáticas que sustentan esas doctrinas jurisprudenciales y sus tendencias, desarrollando e incentivando su análisis crítico.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Prueba	una vez	40%	escrita
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia	uno	20%	escrita
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es) En la prueba se incluirá materia de clases y jurisprudencia seleccionada			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Jueves 28 de noviembre
Ponderación del examen <i>No podrá exceder al 50% de la nota final del curso.</i>	40%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:
Con anterioridad a la evaluación o dentro de los 3 días siguientes.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 50% de la nota final del curso.</i>	NO

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>		
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Ponderación nota final 0%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 50%	Consecuencia incumplimiento No da derecho a rendir el examen
Observaciones		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i>	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
1	Martín Alvarez Tapia	mtalvarez@uc.cl
2	Pablo Ulloa Sámuel	psulloa@uc.cl
-		